

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CIÉNAGA - MAGDALENA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN

REF.: INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DENTRO DE PROCESO EJECUTIVO PROMOVIDO POR ARIEL PÉREZ CARVAJAL CONTRA LUIS ALBERTO TETE SAMPER RAD. N° 47189-31-53-002-2015-00130.

El suscrito Secretario del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ciénaga - Magdalena, en cumplimiento del artículo 110 del Código General del Proceso, fija en Secretaría y en la página web de la rama **HOY PRIMERO (1º) DE DICIEMBRE DE 2.020 A LAS 8:00 A.M.**, por el término de un (1) día el recurso de reposición y en subsidio apelación propuestos contra el auto adiado **19 DE NOVIEMBRE DE 2.020**.

ANDRÉS MAURICIO BAENA RODRÍGUEZ
Secretario

La presente lista se desfija **HOY PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 5:00 P.M.**

ANDRÉS MAURICIO BAENA RODRÍGUEZ
Secretario

De conformidad con los artículos 319 y 326 del C.G.P., se mantiene en traslado a las partes el escrito de reposición y en subsidio apelación presentado contra el auto fechado **19 DE NOVIEMBRE DE 2.020**, en la Secretaría del Despacho y en la página web de la rama, por el término de tres (3) días, contados a partir de hoy **DOS (2) DE DICIEMBRE DE 2.020 A LAS 8:00 A.M.**

ANDRÉS MAURICIO BAENA RODRÍGUEZ
Secretario

El término anterior vence hoy **CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 5:00 P.M.**

ANDRÉS MAURICIO BAENA RODRÍGUEZ
Secretario

ANTONIO EDINSON PINZON ARDILA

Abogado

Señor:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciénaga (Magdalena)

E.S.D

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO:	4718931030022015.00130
DEMANDANTE:	ARIEL PEREZ CARVAJAL
DEMANDADO:	LUIS ALBERTO TETE SAMPER

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION FRENTE AL AUTO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

ANTONIO EDINSON PINZON ARDILA, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bucaramanga identificado con la Cedula de Ciudadanía N°: 13.747.055 expedida en Bucaramanga, Abogado Titulado , inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 298419 del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de ABOGADO PRINCIPAL y **HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con la Cedula de Ciudadanía N°: 1.098.602.841 expedida en Bucaramanga, Abogado Titulado, inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 252397 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de ABOGADO SUPLENTE del señor **ARIEL PEREZ CARVAJAL** identificado con cédula de ciudadanía N° 91.257.527 de Bucaramanga - Santander, por medio del dentro del presente escrito de la referencia, me permito solicitar con el fin de interponer **RECURSO DE REPOSICION (ART.318 DEL C.G.P), Y EN SUBSIDIO DE APELACION (ART.320, 321, DEL C.G.P), FRENTE AL AUTO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020** por el cual se rechaza el INCIDENTE de REGULACION DE HONORARIOS, inconformidad que recae sobre lo siguiente:

NOTIFICACIONES A LA:

CARRERA 13 N° 35-10 OFICINA 404
EDIFICIO EL PLAZA
CENTRO BUCARAMANGA

CONTACTO:

CEL: 318 2248045 – 318 6290101
E-MAIL: hamg.07090@gmail.com

ANTONIO EDINSON PINZON ARDILA

Abogado

Frente a las consideraciones en el referido Auto:

- Frente al señalamiento “Sin embargo, observa al Despacho que, aunque se surtió el traslado secretarial dispuesto por el art,129 ídem, este tipo de incidentes debe incoarse dentro del plazo de 30 días siguientes a la notificación del Auto que admite la revocación del poder, el que para el plenario se hizo por providencia del 03 marzo hogaño, notificado al día siguiente, cumpliéndose el termino mencionado el día 3 de agosto de la presente anulidad.

Por consiguiente, para la fecha de envío del memorial y sus anexos -5 de agosto de 2020- se hallaba fenecida la oportunidad de principiarlo, debiéndose **RECHAZAR POR EXTEMPORANEO el incidente de regulación de honorarios**, tal como lo dispone el legislador, en la parte final del inciso 2º de dicho precepto”...**Se hace necesario poner en presente a este Despacho y del Tribunal de Conocimiento que desde el día LUNES 03 DE AGOSTO DE 2020 desde las 9:18am, se envió INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS desde la dirección electrónica antoniolawyer@hotmail.com, con destino a la dirección j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co., dirección oficial de este Despacho, igualmente con posteriores intentos de envío:**

- Los días LUNES 03 DE AGOSTO DE 2020 a las 16:57horas; desde la dirección electrónica antoniolawyer@hotmail.com, con destino a la dirección j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co.,

- El día MARTES 04 DE AGOSTO DE 2020 a las 8:30horas; desde la dirección electrónica antoniolawyer@hotmail.com, con destino a la dirección j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFICACIONES A LA:

CARRERA 13 N° 35-10 OFICINA 404
EDIFICIO EL PLAZA
CENTRO BUCARAMANGA

CONTACTO:

CEL: 318 2248045 – 318 6290101
E-MAIL: hamg.07090@gmail.com

ANTONIO EDINSON PINZON ARDILA

Abogado

- El día MIERCOLES 05 DE AGOSTO DE 2020 a las 14:41 horas; desde la dirección electrónica hamg.07090@gmail.com, con destino a la dirección j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co. Con la observación de que llevamos cuatro (4) días enviando la presente solicitud de INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS, a la cual se acuso recibido por parte del Despacho el 05 de AGOSTO 2020 a las 15:43 HORAS

Por lo anterior, expuesto se puede concluir y probar que el incidente de regulación de honorarios fue entregado oportunamente dentro del termino legal de los treinta (30) días al Despacho de conocimiento a través de su correo oficial j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co, como consta en las certificaciones de envío de correo desde las direcciones antoniolawyer@hotmail.com y hamg.07090@gmail.com; a contrario sensu, es que el despacho hubiese tenido problemas en su plataforma o en su bandeja de entrada del correo oficial, circunstancia o cargas no imputables, no imponibles a los usuarios que buscan acceder a la Administración de Justicia, por tanto, se solicita atender el tramite propuesto y revocar parcialmente el Auto de fecha 19 noviembre de 2020 atendiendo las medidas cautelares aquí planteadas y observando los deberes constitucionales que le son endilgados a los funcionarios del Estado “proteger a todas las personas residente en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias Artículo 2 inciso 2º de la Constitución Política”, tomando una posición garantista y justa como principios supraleales del derecho, es decir, debe tomar una posición que salvaguarde los intereses de los intervinientes en el proceso y los terceros que actuamos allí, debido a que se solicito en escritos anteriores la compulsa de copias a la Sala Disciplinaria frente a la conducta desplegada por el apoderado RICHARD HARRYS RICARDO y ha guardado absoluto silencio este Despacho, aun entendiendo estos togados que los Jueces no deben inmiscuirse en las relaciones contractuales, tampoco pueden ser tolerantes y permisivos frente a una conducta Disciplinaria contraria a la Ley.

NOTIFICACIONES A LA:

CARRERA 13 N° 35-10 OFICINA 404
EDIFICIO EL PLAZA
CENTRO BUCARAMANGA

CONTACTO:

CEL: 318 2248045 – 318 6290101
E-MAIL: hamg.07090@gmail.com

ANTONIO EDINSON PINZON ARDILA

Abogado

ANEXOS

Se anexan CERTIFICACION DE ENVIO de correos electrónicos:

1. LUNES 03 DE AGOSTO DE 2020 desde las 9:18am, se envió INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS desde la dirección electrónica antoniolawyer@hotmail.com, con destino a la dirección j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co, dirección oficial de este Despacho, igualmente con posteriores intentos de envío

2. Los días LUNES 03 DE AGOSTO DE 2020 a las 16:57horas; desde la dirección electrónica antoniolawyer@hotmail.com, con destino a la dirección j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co,

3. El día MARTES 04 DE AGOSTO DE 2020 a las 8:30horas; desde la dirección electrónica antoniolawyer@hotmail.com, con destino a la dirección j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4. El día MIERCOLES 05 DE AGOSTO DE 2020 a las 14:41horas; desde la dirección electrónica hamg.07090@gmail.com, con destino a la dirección j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co. Con la observación de que llevamos cuatro (4) días enviando la presente solicitud de INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS, a la cual se acuso recibido por parte del Despacho el 05 de AGOSTO 2020 a las 15:43HORAS

NOTIFICACIONES A LA:

CARRERA 13 N° 35-10 OFICINA 404
EDIFICIO EL PLAZA
CENTRO BUCARAMANGA

CONTACTO:

CEL: 318 2248045 – 318 6290101
E-MAIL: hamg.07090@gmail.com

ANTONIO EDINSON PINZON ARDILA

Abogado

*Frente a lo mencionado anteriormente, solicito a este Despacho de manera respetuosa, se sirva **REVOCAR EL AUTO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020** conforme a los reparos indicados.*

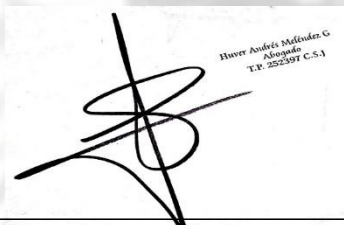
Para efectos de dar cumplimiento

Del señor Juez,



ANTONIO EDISSON PINZON ARDILA

C.C. N° 13.747.055 expedida en Bucaramanga
T.P. N° 298419 del Consejo Superior de la Judicatura
ABOGADO PRINCIPAL



HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA

C.C. 1.098.602.841 expedida en Bucaramanga
T.P. 252397 C.S. de la Judicatura
ABOGADO SUPLENTE

NOTIFICACIONES A LA:

CARRERA 13 N° 35-10 OFICINA 404
EDIFICIO EL PLAZA
CENTRO BUCARAMANGA

CONTACTO:

CEL: 318 2248045 – 318 6290101
E-MAIL: hamg.07090@gmail.com



HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA <hamg.07090@gmail.com>

INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS RAD 2015-130

Juzgado 02 Civil Circuito - Magdalena - Cienaga <j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA <hamg.07090@gmail.com>

5 de agosto de 2020, 15:43

Acuso recibido del presente correo

From: HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA <hamg.07090@gmail.com>
Sent: Wednesday, August 5, 2020 2:41:39 PM
To: Juzgado 02 Civil Circuito - Magdalena - Cienaga <j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS RAD 2015-130

[El texto citado está oculto]



HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA <hamg.07090@gmail.com>

INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS RAD 2015-130

HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA <hamg.07090@gmail.com>
Para: j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de agosto de 2020, 14:41

DEBIDO A QUE LLEVAMOS DE 4 DIAS ENVIANDO EL PRESENTE CORREO Y NOS NOTIFICAN DEL REBOTE DEL MISMO DESDE LA DIRECCION ELECTRONICA antoniolawyer@hotmail.com

----- Forwarded message -----

De: HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA <hamg.07090@gmail.com>
Date: mié., 5 ago. 2020 a las 14:33
Subject: INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS RAD 2015-130
To: <j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Por medio del presente me permito enviar tres adjuntos en documento pdf para iniciar incidente de regulación de honorarios con sus respectivas pruebas documentales

Solicito de manera respetuosa acuse recibido a la presente comunicación.

--
*SOLICITO AMABLEMENTE ACUSE RECIBIDO DE ESTA COMUNICACIÓN

Cordialmente,

HUVER ANDRES MELENDEZ GARCLA

Abogado - Litigante

Tel: 318 224 8045 - 318 629 0101

Carrera 13 N° 35 - 10 Oficina 506 Edificio El Plaza - Bucaramanga



Remitente notificado con
Mailtrack



DERECHO DE PETICIÓN COPETRAN (1).pdf
485K

Incidente de regulación de honorarios

antonio pinzon ardila <antoniolawyer@hotmail.com>

Lun 03/08/2020 9:18

Para: J02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co <J02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buena día me permito envía dos adjuntos pdf con incidente de regulación de honorarios y pruebas documentales

Atentamente,

ANTONIO PINZON ARDILA

CC 13747055

TP 298419

Enviado desde mi Huawei

24/11/2020

RV: Incidente de regulación de honorarios

antonio pinzon ardila <antoniolawyer@hotmail.com>

Jue 19/11/2020 7:50

Para: abaenar@cendoj.ramajudicial.gov.co <abaenar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: antonio pinzon ardila <antoniolawyer@hotmail.com>

Enviado: lunes, 3 de agosto de 2020 9:18

Para: J02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co <J02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Incidente de regulación de honorarios

Buena día me permito envía dos adjuntos pdf con incidente de regulación de honorarios y pruebas documentales

Atentamente,

ANTONIO PINZON ARDILA

CC 13747055

TP 298419

Enviado desde mi Huawei



RV: Incidente de regulación de honorarios

1 mensaje

antonio pinzon ardila <antoniolawyer@hotmail.com>

lun., 3 ago. 2020 16:57

Para: J02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co <J02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: antonio pinzon ardila <antoniolawyer@hotmail.com>

Enviado: lunes, 3 de agosto de 2020 9:17

Para: J02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co <J02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Incidente de regulación de honorarios

Buena día me permito envía dos adjuntos pdf con incidente de regulación de honorarios y pruebas documentales

Atentamente,

ANTONIO PINZON ARDILA

CC 13747055

TP 298419

Enviado desde mi Huawei

Downloads.7z

32 MB



INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS RAD 2015-130

1 mensaje

antonio pinzon ardila <antoniolawyer@hotmail.com>

Para: J02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co <J02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

mar., 4 ago. 2020 8:30

Buenos día me permito envía dos adjuntos pdf con incidente de regulación de honorarios y pruebas documentales

Atentamente,

ANTONIO PINZON ARDILA
CC 13747055
TP 298419

 **INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS.7z**
32 MB